



**M O R E N A**  
**PROPOSICIÓN**

**EN LO GENERAL:** POR LA QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE JUSTICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, POTENCIEN, AFIANCEN Y AMPLÍEN LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BENEFICIO DE TODAS LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

APROBADO:  NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

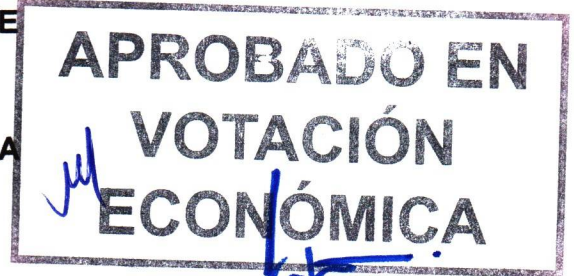
  
\_\_\_\_\_  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIPUTADO SECRETARIO

**DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.**

**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**P R E S E N T E**



La suscrita, Diputada **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE JUSTICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, POTENCIEN, AFIANCEN Y AMPLIEN LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BENEFICIO DE TODAS LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

San Quintín es un municipio que ha demostrado, desde su constitución formal como entidad municipal autónoma en febrero de 2020 mediante el Decreto No. 46 de la XXIII Legislatura, una capacidad extraordinaria de organización comunitaria, vocación de trabajo y profundo arraigo a su territorio. Su población, diversa, vigorosa y comprometida

con el futuro de su demarcación, ha construido sobre la base del esfuerzo colectivo una comunidad que avanza con paso firme hacia su plena consolidación institucional y social. Es precisamente esa fortaleza comunitaria la que hoy se expresa con plena legitimidad ante esta Honorable Asamblea.

El presente exhorto surge como respuesta directa e institucional a las exigencias y aspiraciones de la ciudadanía sanquintinense, cuyas representantes y representantes comunitarios han acudido en múltiples ocasiones a las instalaciones de este Honorable Congreso del Estado para hacer llegar, con claridad y determinación, su solicitud de que las instituciones de los tres órdenes de gobierno potencien, afiancen y amplíen las acciones en materia de electrificación para su municipio. Esta Legislatura recibe con pleno respeto y reconocimiento esa participación ciudadana, y asume el compromiso de ser el puente institucional que traduzca la voz de la comunidad en acuerdos legislativos concretos y en resultados tangibles para sus familias.

El acceso a la energía eléctrica es un derecho reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y un componente esencial del bienestar al que aspiran legítimamente todas las familias sanquintinenses. La energía eléctrica no es solamente un servicio: es la llave que abre el acceso a la salud, a la educación, a la comunicación, al emprendimiento y a la vida digna. En ese sentido, garantizar su cobertura universal en el municipio de San Quintín es también un acto de justicia social que esta Legislatura abraza con convicción y entusiasmo.

En este contexto, el Plan de Justicia para el Municipio de San Quintín, impulsado con visión transformadora por la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, representa una oportunidad histórica y extraordinaria para consolidar y acelerar los avances en materia de infraestructura eléctrica en esta demarcación. Dicho Plan reconoce el potencial y los méritos de la comunidad sanquintinense y establece compromisos puntuales de inversión y acción gubernamental, entre los que la electrificación de localidades ocupa un lugar central. Esta Honorable Asamblea celebra la existencia de este instrumento de política pública y se suma, con plena convicción, al impulso que representa para el bienestar presente y futuro de San Quintín.

La normativa vigente ofrece un marco institucional robusto y suficiente para potenciar estas acciones con celeridad y efectividad. La Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Transición Energética, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Programa de Electrificación Rural de la Comisión Federal de Electricidad y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, constituyen herramientas institucionales disponibles que, articuladas con coordinación y voluntad compartida, pueden traducirse de manera ágil y efectiva en beneficios concretos para las familias de San Quintín. Las condiciones jurídicas, presupuestales e institucionales están dadas; lo que este exhorto promueve es que se potencien, afiancen y amplíen con la máxima energía y celeridad posibles.

Esta Legislatura tiene la certeza de que las instituciones destinatarias del presente exhorto comparten el mismo compromiso con el bienestar de las familias sanquintinenses y que cuentan con la capacidad técnica, la voluntad institucional y los recursos necesarios para avanzar decididamente en la electrificación del municipio. El presente punto de acuerdo es, ante todo, una expresión de la más alta confianza legislativa en la capacidad de las autoridades para responder con altura a las expectativas legítimas de una comunidad que ha sabido hacer oír su voz y que merece ver, de manera pronta y verificable, los frutos de este esfuerzo conjunto e institucional.

Es por todo lo anterior, y en atención al llamado ciudadano de la comunidad sanquintinense, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público y de atención prioritaria, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS**

**TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR, DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO EDNA ELENA VEGA RANGEL , Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN LIC. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE JUSTICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, POTENCIEN, AFIANCEN Y AMPLÍEN LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BENEFICIO DE TODAS LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



**LAS DIPUTACIONES LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, MARIA YOLANDA GAONA MEDINA Y JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE JUSTICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, POTENCIEN, AFIANCEN Y AMPLIEN LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BENEFICIO DE TODAS LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

**DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2026.**